# AYUNTAMIENTO DE RUESGA

**CVE-2017-113** *Notificacion de corte de suministro del Servicio de Aguas Municipal.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación correspondiente relativa a la campaña de corte iniciada el 5 de octubre de 2016, y habiendo sido enviado segundo intento de notificación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de este Ayuntamiento de Ruesga, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ruesga y en el Boletín Oficial de Cantabria, que a continuación se transcribe.

Interesados:

| NOMBRE | DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN | DIRECCIÓN SUMINISTRO | CONTADOR | ORIGEN DEL CORTE |
|---|---|---|---|---|
| LEM COMERCIO INTERNACIONAL SL | SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 46 PAC | SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 46 PAC | 05533953 | IMPAGO 2 RECIBOS - TOTAL 32,64 € |
| JOSÉ CARRASCO CHICALA | SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 46 PAC | SE OMITE en virtud de lo establecido en art. 46 PAC | 04524429 | IMPAGO 2 RECIBOS - TOTAL 32,64 € |

Por la presente le informamos del impago de recibos. Así mismo, le informamos que dispone de 10 días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para efectuar el pago mediante ingreso en cuenta o transferencia bancaria en cualquiera de los números de cuenta que se le facilitarán previa solicitud en estas oficinas.

Una vez transcurrido el citado plazo y no habiendo satisfecho la cantidad adeudada, nos veremos obligados a proceder a la suspensión del suministro. La fecha prevista de corte será el 23 de enero entre las 09:00 y las 13:00 horas.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento, el cual podrá consultar los lunes y miércoles de 09:00 a 13:00 horas, en C/ La Vía, nº 7 (Ayuntamiento) - 39815 Riba de Ruesga. Teléfono 942 641 196.

Riba, 4 de enero de 2016.
El alcalde,
Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2017/113

CVE-2017-113